

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática por la Universidad de Almería
Universidad/es:	Universidad de Almería
Centro/s:	• Escuela Superior de Ingeniería
Rama de Conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

Se solicita el cambio de denominación parcial del título y se realiza diversas modificaciones para su adaptación al cumplimiento del RD 822/2021.

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Se solicita el cambio de denominación parcial del título incluyendo al mismo "y Automática",

incluyendo la justificación para el ajuste de la denominación. El cambio de denominación se considera justificado y recoge los contenidos del Grado de una manera más adecuada, ya que, dentro de los 240 créditos del grado, 51 ECTS están relacionados en mayor o menor medida con la automática, y menos con la electrónica industrial, lo que justifica la incorporación término "y Automática".

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

En relación con los sistemas de transferencia y reconcomiendo de créditos, se ha sustituido la normativa de reconocimientos derogada por la vigente y se asigna al título un Ámbito de Conocimiento de conformidad con el Anexo I del RD 822/2021: Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación.

7. Calendario de implantación

Se indica que el curso de implantación de la modificación es el 2023-24.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 05/05/2023

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)



Fdo. : José Gutiérrez Pérez